

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría de Defensa

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, por la que se convoca subasta pública para la venta de varios locales comerciales:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.
 - c) Número de expediente: 2008 VS/012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: venta de los siguientes locales comerciales: un local sito en la calle Sor Eulalia de Anzizu, número 9B, de Barcelona; un local sito en la calle Valencia, número 11, de Barcelona; ocho locales sitos en el paseo Lanceros, número 2, de Madrid; dos locales sitos en la avenida Alcalde Altsient, número 25, de Tremp (Lleida).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros). Los indicados en el pliego de condiciones particulares.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Gerencia del INVIFAS y Áreas de Patrimonio de las Subdelegaciones u oficinas delegadas de Defensa donde se encuentran los locales. Las visitas a los locales deberán efectuarse previa cita concertada con el Área de Patrimonio correspondiente.
 - b) Domicilio: Gerencia del INVIFAS, paseo de la Castellana, número 233, 28046 Madrid, teléfono 900 210 425, página del INVIFAS de Intranet y web pública del Ministerio de Defensa. Áreas de Patrimonio:
 - Barcelona: avenida de Gaudí, números 51-53. Teléfono 934 359 908.
 - Madrid: calle Arcipreste de Hita, número 5. Teléfono 915 493 500.
 - Huesca: calle San Jorge, número 50. Teléfono 974 241 863.
 - c) Localidad y código postal: Gerencia INVIFAS, 28046 Madrid.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de enero de 2009.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: condiciones, precios, garantía y documentación a presentar, las indicadas en el pliego de condiciones particulares.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación de ofertas: desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, hasta las catorce horas del día 28 de enero de 2009.

- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Registro General.
 - 2.º Domicilio: paseo de la Castellana, número 233.
 - 3.º Localidad y código postal: 28046 Madrid.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.
 - b) Domicilio: paseo de la Castellana, número 233.
 - c) Localidad: 28046 Madrid.
 - d) Fecha: 18 de febrero de 2009.
 - e) Hora: A las doce del mediodía.

Madrid, a 21 de noviembre de 2008.—El Director General-Gerente, Bernabé Carlos Navarro Castillo.

(02/15.880/08)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Resolución de reclamación de indemnización por daños a los elementos de la carretera.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Resolución de reclamación de indemnización por daños ocasionados, conforme a lo dispuesto en los artículos 34.2 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio; 113.3, 115 y 117 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

Se acuerda dar un plazo de quince días hábiles a partir de la presente publicación para hacer efectivo el pago de los daños. Transcurrido ese plazo sin haber efectuado el mismo, se procederá de acuerdo con lo dispuesto a estos efectos en el Reglamento de Recaudación por Vía Ejecutiva. El importe de los daños causados deberá abonarlo mediante la presentación del documento de ingreso, modelo 069 en el lugar y forma que se indica en el mismo, pudiéndose obtener en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida Américo Vespucio, número 5, 41071 Sevilla, debiendo indicar como referencia el número de expediente (Orden del Ministerio de la Presidencia 23945, de 29 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” número 313, de 31 de diciembre de 2003, Orden PRE/3662/2003).

Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de un mes a partir de la presente publicación recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Fomento.

Relación de notificados: José Pérez Cortés. Número de expediente: 125/2004. Importe: 829,23 euros.

Sevilla, a 21 de noviembre de 2008.—El ingeniero de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

(02/16.598/08)